

RENOVACION MORAL Y EMPRESA PUBLICA

Pedro G. Zorrilla Martínez

CON la preocupación de moderar la opulencia y la indigencia, inició México su vida institucional, hasta conformar al actual Estado moderno de derecho, cuyos principios se fundamentan en el reconocimiento y respeto de los derechos y libertades individuales y sociales, en la función social de la propiedad, en la intervención del Estado en la vida económica para procurar la justicia social que el pueblo reclama y en la facultad de intervención para equilibrar los factores de la producción.

Con base en las normas jurídicas que regulan nuestra vida política y social, se efectuó el proceso republicano de gobierno en el cual obtuvo el voto mayoritario del pueblo de México el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado. Durante el periodo de la campaña política, el entonces candidato buscó y obtuvo el apoyo del pueblo, pero además, consultó ampliamente respecto de la idea de derecho que prevalece en nuestra comunidad, que es la concepción de equidad y justicia social que desea para sí mismo el pueblo mexicano.

Ahora como Presidente de la República, a través de estos foros de consulta popular, se trata de ratificar y consolidar principios que permitan estructurar una planeación democrática para el desarrollo integral del país.

Uno de los principios de la campaña y del gobierno actual es la renovación moral de la sociedad; no porque vivamos en una sociedad corrupta, sino porque se invitó a efectuar una revisión de nuestra conducta como individuos, sociedad y gobierno.

El Estado mexicano, como responsable directo del destino de la nación, por voluntad popular, interviene para crear tanto en las relaciones sociales como en los espacios de la justicia material, las condiciones económicas necesarias para que las libertades no sean patrimonio de unos cuantos, para la participación pluralista de las ideas y para procurar la justicia social.

Con las empresas públicas, el Estado mexicano interviene en la economía, particularmente en tareas de carácter industrial y comercial y aquí, también, es imperativo definir que la renovación moral debe tomarse como principio rector de conducta, en tanto que debe aplicarse una ética en las relaciones laborales, comerciales y con el sector de la administración pública central.

La Revolución tomó principios que tienen raíces en nuestro pasado; venimos conformándonos a través del esfuerzo y tenacidad y debemos renovarlos en la medida que las necesidades populares así lo demanden. Esto es condición de vitalidad de las ideas y acciones que animan el desarrollo nacional y aseguran el futuro de la comunidad mexicana.

Estos principios conforman nuestro Estado de derecho actual, el cual debemos revitalizar con una renovación moral que requiere, pero no se agota en una revisión legislativa, y que tampoco se limitaría a una lucha contra la corrupción.

La nueva moral excluye la demagogia, la mentira, el disimulo y la terquedad en conservar privilegios que siempre son en detrimento del interés de las mayorías.

La nueva moral implica una acendrada vocación de servicio y en el caso de la empresa pública, la participación respetuosa y de amplia colaboración entre obreros y directivos, con la convicción de que se trabaja por el país y de que nada de la vida social de México es ajeno a mexicano alguno. El ejemplo palpable lo tenemos recientemente con motivo de nuestra crisis; a ella todos contribuimos; para salir, todos debemos colaborar. Las crisis nunca son casuales, ni tampoco época de desaliento, abulia o desesperación; son momentos de revisar conductas y propósitos para consolidar estructuras fundamentales, que son las que prevalecen y nos permitirán continuar la marcha.

La nueva moral implica responsabilidad: tenemos estructura jurídica, tenemos valores, constituimos un pueblo vigoroso, tenemos infraestructura; debemos ser responsables para que con estos elementos, hagamos un país próspero. La empresa pública debe cumplir fielmente los objetivos para los que fue creada y contribuir eficientemente al desarrollo nacional.

Renovación moral también es honradez, no por la preocupación de que ciertos actos sean tipificados como delitos por la ley, sino por convicción misma, por necesidad de ser y hacer un país de justicia y libertad.

La empresa pública está obligada a cumplir con este compromiso moral y jurídico, porque autonomía no es independencia; libertad de planear, progra-

mar y producir no está desligada de los planes nacionales de desarrollo; por su parte, el sector central, de la administración pública podría evitar controles a detalle y establecer criterios selectivos de supervisión, en tanto se demuestre honestidad, responsabilidad y eficacia de la empresa pública.

Por lo tanto, la nueva moral también es eficiencia; siempre hemos luchado los mexicanos con el problema de competir con nuestros productos, porque no reúnen los requisitos de calidad, oportunidad y eficiencia.

En el momento actual tenemos una gran necesidad de exportar y buenas posibilidades de hacerlo, si la empresa pública es estimulada y apoyada en su propia capacidad empresarial y de producción eficiente; las expectativas de vender al exterior, en algunos casos, son halagüeñas, pero requieren de acción, presencia en los mercados externos, y orgullo bien fundado de los mexicanos en nuestro propio trabajo. La confianza en nosotros mismos es indispensable para generarla en los demás.

Esta nueva moral implica, asimismo, acabar con nuestra vanidad eficientista y producir con calidad y oportunidad; producir para México y para su progreso con grande y actual convicción revolucionaria. Hoy, cuando prevalecen problemas económicos mundiales y, por tanto, peligra la estabilidad de muchos sistemas políticos, la Revolución Mexicana nos ofrece amplias perspectivas —quizás mejores que nunca— para trabajar libremente, con independencia y en un ámbito de paz y vida institucional equitativa.

Por ello, la renovación moral también implica congruencia ideológica, porque una sociedad como la nuestra no está exenta de momentos de transición, y una política obrera y participativa es la esencia misma de nuestro Estado de derecho; en la empresa pública participa la clase obrera de nuestro país; con ella deben establecerse relaciones de ética laboral y empresarial, recíprocas por supuesto, para colaborar mejor a nuestro desarrollo; empeñados en estos propósitos, podremos lograr una sociedad más igualitaria, con justicia en la libertad y con dignidad moral del hombre.

El Lic. Miguel de la Madrid ha demostrado al pueblo de México su sólida convicción revolucionaria y su propósito firme de cumplir con el pueblo de México y su gobierno se funda en la renovación moral; él ha dicho: "No puede una sociedad inmoral ser una sociedad sana. Y si no se tiene salud, no se tiene fortaleza y sin fortaleza, no se pueden abordar los grandes retos del desarrollo nacional".

Moderar la opulencia y la indigencia se ha transformado ahora en preocupación realista y madura de la justicia social; las generaciones que nos antecedieron

nos legaron este compromiso; ellos cumplieron con su parte, superaron el individualismo egoísta; ahora, asumimos nuestro propio compromiso y tenemos con qué salir adelante porque tenemos filosofía política, nacionalismo, derecho, pueblo, vocación, voluntad e infraestructura.